

ANUNCIO DE RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA PRIMERA PRUEBA Y EMPLAZAMIENTO A LA SEGUNDA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024. DE ESTAS PLAZAS, CUATRO SE SELECCIONARÁN POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE Y LA QUINTA PLAZA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, MEDIANTE EL SISTEMA OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

Publicado, con fecha 11 de noviembre de 2025, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, el resultado de las reclamaciones presentadas a la primera prueba y emplazamiento a la segunda prueba de la convocatoria para la cobertura en propiedad de cinco plazas de administrativos, incluida en la Oferta de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024, cuatro de ellas a seleccionar mediante el sistema de oposición libre y la quinta plaza a través del sistema de concurso oposición por promoción interna.

Advertido error administrativo en las puntuaciones otorgadas a los aspirantes del turno de promoción interna.

De conformidad con el artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo expuesto, procede la corrección en las puntuaciones a la primera prueba de esta convocatoria.

Donde dice:

PLAZA A SELECCIONAR POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Aspirantes que han superado la prueba

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	CRUZ MOLINA, SUSANA	8,882
2	MAESTRE ALVAREZ, LUIS ALBERTO	6,136

Debe decir:

PLAZA A SELECCIONAR POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Aspirantes que han superado la prueba

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	CRUZ MOLINA, SUSANA	8,478
2	MAESTRE ALVAREZ, LUIS ALBERTO	5,813

En Almendralejo, a fecha de la firma electrónica
El Secretario del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



